Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=3eHWFW0Hw8KCEgxrxRkDT3lk6Ngqkz6AuGPJTBs2VvU%3D

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 17 de enero de 2025
Oficio AMC-OFI-0003720-2025

EST-0018 - 2025

Señor(a)
SANTIAGO PEÑATE MORELOS
PABLO VI K. 19 B No. 50-01 Mz. 10 LOTE 12
santiagmorelos@gmail.com
3204431463
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.
Referencia: EXT-AMC-24-0168188

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio PABLO VI K. 19 B No. 50-01 Mz. 10 LOTE 12, con número predial nacional NPN 13001010200000283002050000000l y referencia catastral No. 01-02-0283-0020-001 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 0504, Sección: 04, Manzana: 10, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato UNO (1) mediante el DECRETO 1281 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz
Coordinadora Estratificación

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA